

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

MARTES 07 DE AGOSTO DE 2018

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 07 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las siguientes actas:

27-marzo-2018
5-junio-2018
7-junio-2018

2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto:

2.1 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137374 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "VICTORIA DEL BUEN VIVIR", a favor de sus copropietarios. Parroquia Santos Pamba. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586934).

2.2 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios números 133961, 242496, 242521; y, 3026379 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" Etapa VIII, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-192858).

2.3 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 214584, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "BALCÓN QUITAÑO", a favor de sus copropietarios. Parroquia San Juan. Administración Zonal Manuela Sáenz, (Expediente 2016-586592).

2.4 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5126592 y 5019483 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "ONTANEDA ALTA" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Valle de los Chillos, (Expediente 2014-172621).

2.5 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5784200, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" Tercera Etapa, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-208698).



2.6 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5784198, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Juan. Administración Zonal Manuela Sáenz, (Expediente 2015-205955).

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

LIC. EDDY SÁNCHEZ

LIC. LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS

DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

DR. ÁNGEL GRANJA ESPINOZA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN

ABG. KARINA SUBÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

LIC. CHRISTIAN RIVERA
DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTIÓN DE RIESGOS

ING. ALFONSO MUÑOZ
ADMINISTRADOR ZONAL
QUITUMBE

SR. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO


DRA. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA ZONAL
MANUELA SÁENZ

MSC. IVONE ENDARA
ADMINISTRADORA ZONAL
VALLE DE LOS CHILLOS

INVITADA:


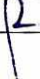
SRA. ZOILA PIEDAD DONOSO SÁNCHEZ
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
SAN MIGUEL DE AMAGASÍ
(Acreditada Silla Vacía)

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	PCarvajal	SC	2018-08-02	
Revisado por:	RDelgado	PGC	2018-08-02	



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EJE TERRITORIAL

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 07 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas de sesiones anteriores.
2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, y resolución al respecto:
 - 2.1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137374 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "VICTORIA DEL BUEN VIVIR", a favor de sus copropietarios. Parroquia Santos Pamba. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586934).
 - 2.2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios números 133961, 242496, 242521, 3026379 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA VIII, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-192858).
 - 2.3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 214584 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "BALCÓN QUITENO", a

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

favor de sus socios. Parroquia San Juan. Administración Zonal Manuela Sáenz, (Expediente 2016-586592).

2.4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5126592 y 5019483, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio ONTANEDA ALTA" SEGUNDA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Los Chillos, (Expediente 2014-172621).

2.5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784200 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" TERCERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-208698).

2.6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784198 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" PRIMERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2015-205955)

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

LIC. EDDY SÁNCHEZ

LIC. LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS:

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ABG. KARINA SUBÍA

LIC. CHRISTIAN RIVERA

DRA. KARINA SUBIA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE RIESGOS

ING. ALFONSO MUÑOZ
ADMINISTRADOR ZONAL
QUITUMBE

ING. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO

ABG. HENRY VALENCIA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN

DRA. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADOR ZONAL
MANUELA SAENZ

MSC. IVONE ENDARA
ADMINISTRADORA ZONAL
VALLE DE LOS CHILLOS

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página

Oficio N°: SG- 1750

Quito D.M., 06 JUN. 2018

Ticket GDOC:

Señora

Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Señora

Zoila Piedad Donoso Sánchez

Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi

/mauricioabrilado@yahoo.com
3260661 / 0996331334

Señor

Luz María Clemencia de la Torre Enríquez

Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi

Presentes

*Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo
Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 6 de junio de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, el señor Luis Alberto Quilumba Cuzco, representante del Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VIII, a favor de sus copropietarios", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:



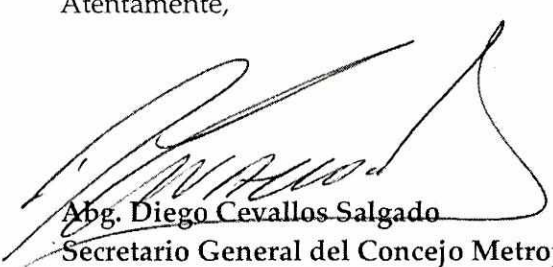
Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SÍ ¹
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	SÍ
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE

¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.

En tal virtud, y considerando que la Comisión de Ordenamiento Territorial se encuentran aun analizando el proyecto normativo denominado *“Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VIII, a favor de sus copropietarios”*, y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Ordenamiento Territorial el requerimiento del Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través de la señora Zoila Piedad Donoso Sánchez, en calidad de delegada principal; y, señora Luz María Clemencia de la Torre Enríquez, en calidad de delegada suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.


Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Barrio Nueva Esperanza Segunda Etapa, copia íntegra del expediente del proyecto de *“Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VIII, a favor de sus copropietarios”*.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-06-06	

Ejemplar 1: Destinatarios
 Ejemplar 2: Archivo numérico
 Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
 Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
 CC: **Con copia para conocimiento**
 Ejemplar 5: Integrantes Comisión de Ordenamiento Territorial
 Ejemplar 6: Secretaría Comisión de Ordenamiento Territorial